



# Asamblea General

Distr. limitada  
6 de noviembre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

Sexagésimo primer período de sesiones

## Segunda Comisión

Tema 69 b) del programa

**Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: asistencia económica especial a determinados países o regiones**

**Argentina, China, Côte d'Ivoire, Chipre, Dinamarca, Ghana, India, Japón, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Namibia, Nigeria, Pakistán, Senegal, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América: proyecto de resolución revisado**

### **Asistencia humanitaria y para la reconstrucción de Liberia**

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 45/232, de 21 de diciembre de 1990, 46/147, de 17 de diciembre de 1991, 47/154, de 18 de diciembre de 1992, 48/197, de 21 de diciembre de 1993, 49/21 E, de 20 de diciembre de 1994, 50/58 A, de 12 de diciembre de 1995, 51/30 B, de 5 de diciembre de 1996, 52/169 E, de 16 de diciembre de 1997, 53/1 I, de 16 de noviembre de 1998, 55/176, de 19 de diciembre de 2000, 57/151, de 16 de diciembre de 2002 y 59/219, de 22 de diciembre de 2004,

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General<sup>1</sup>,

*Encomiando* a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Unión Africana, el Grupo de Contacto Internacional sobre la Cuenca del Río Mano, el sistema de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, los países e instituciones donantes y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales por su apoyo continuo al proceso de paz y el desarrollo de Liberia,

*Encomiando también* a la Misión de las Naciones Unidas en Liberia por la importante función que desempeña en el mantenimiento de la paz y la estabilidad del país,

*Observando con reconocimiento* la celebración de elecciones democráticas en octubre y noviembre de 2005, que culminaron en la investidura en enero de 2006 de la primera mujer elegida democráticamente presidenta en un país africano,

---

<sup>1</sup> A/61/209.



*Tomando nota* de los avances realizados en diversas esferas, incluida la consolidación de la autoridad gubernamental en todo el país, demostrada en el programa nacional de desarrollo, que contiene cuatro elementos de referencia: seguridad, buena gobernanza e imperio de la ley, revitalización económica, e infraestructura, y servicios básicos, elementos que también son importantes para el crecimiento económico y el desarrollo sostenibles,

*Consciente* de que, pese a los logros positivos conseguidos últimamente, la situación en Liberia sigue siendo frágil y constituye todavía una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la subregión,

1. *Expresa* su agradecimiento a la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, la Unión Africana, los países e instituciones donantes, el sistema de las Naciones Unidas y sus organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales por su valioso apoyo en la adopción de un criterio amplio para la consolidación de la paz en Liberia y la subregión;

2. *Encomia* al Secretario General por sus esfuerzos constantes por movilizar a la comunidad internacional, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones para que presten asistencia a Liberia;

3. *Invita* a todos los Estados y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que proporcionen asistencia a Liberia para seguir facilitando la creación de un entorno propicio para promover la paz, el desarrollo socioeconómico y la seguridad regional, incluso haciendo hincapié en su labor en la creación de capacidad e instituciones y la creación de empleo y velando por que dicha labor complemente y contribuya al desarrollo de una economía caracterizada por un clima de inversiones previsible que favorezca el espíritu empresarial, la buena gobernanza y el imperio de la ley;

4. *Invita también* a la comunidad internacional a prestar asistencia financiera y técnica para apoyar el programa nacional de reconstrucción y desarrollo del Gobierno, incluidos el proceso de la estrategia de lucha contra la pobreza y los objetivos de desarrollo del Milenio;

5. *Toma nota con satisfacción* de la organización de la conferencia de mesa redonda de donantes para la rehabilitación y la reconstrucción de Liberia, prevista a principios del año próximo, e invita a participar en la misa al sistema de las Naciones Unidas y a sus organismos especializados en estrecha colaboración con el Gobierno de Liberia y sus asociados para el desarrollo<sup>2</sup>;

6. *Insta* al Gobierno a seguir creando un entorno propicio para promover el desarrollo socioeconómico, la paz y la seguridad en el país, y la reintegración de los desplazados dentro del país y a mantener su compromiso de velar por que prevalezcan los derechos humanos, el imperio de la ley, y la reconciliación nacional;

7. *Hace un llamamiento* a la comunidad internacional y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que proporcionen asistencia suficiente a los programas y proyectos señalados en el informe del Secretario General<sup>1</sup>;

8. *Pide* al Secretario General que:

---

<sup>2</sup> Véase S/2006/743, párr. 52.

a) Continúe coordinando la labor del sistema de las Naciones Unidas y movilizando asistencia financiera material y de otro tipo para la rehabilitación y la reconstrucción de Liberia;

b) Informe, en su sexagésimo tercer período de sesiones, sobre la aplicación de la presente resolución;

9. *Decide* examinar en su sexagésimo tercer período de sesiones la cuestión de la asistencia internacional para la rehabilitación y la reconstrucción de Liberia.

---